



G. 475/114

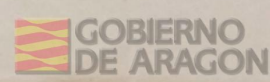
1

Hemos. Señor. [Gobernador]
 de Teruel: [Gobernador]
 muy respetable Señor mío. Para que reserbi
 D. Juan Margarita Ribera de 66 años de edad eborada
 natural hij. berria de Araila: con residencia en
 el mismo: con el mayor respeto me pongo a
 Venerencia: que teniendo en este Pueblo una Catedral
 de Recaudar de mi propiedad: el Señor Alcalde
 de Araila. se incauto de ella: qui habia servido
 para nada. pues se presento en este Pueblo un
 eborador Militar hij. sin darme habido se le entrego
 pues tengo Derechos Presuntivos que pueden a credit
 todo: que bivan cargar la Catedral en dicho eba
 nicio: por lo tanto me pongo a Venerencia por
 ser justo se digno dar los Endos para que dicha
 Catedral pueda ser de buena por considerarme la
 dueño: pues tengo Derechos que pueden a credit
 pues no solamente se trata de la Catedral sino
 de otros banos intencibles de eborina kori como
 eborados hij. bajilla: pues ya son los bivas los
 que he chido a reclamarlos y no tardamente me
 eborato de bivala forma despachandome que no
 me la entregaria.

para que no eluda obtener de Venerencia en su
 vida guarde Dios muchos años

Araila a 3. de Mayo de 1940
 al ruego de la interesada que no sabe firmar

Felipe Ferrer Ribera



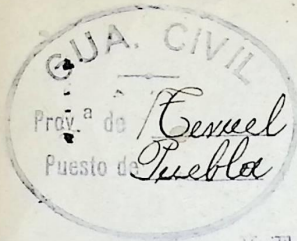
2°

2990

A fin de que se sirva informarme sobre los extremos que en ella se exponen y devolverla nuevamente a este Gobierno, una vez efectuado, adjunto remito a Vd. instancia que me dirige la vecina de Azaila Pilar Morqueria Ribes en reclamación de varios objetos de su propiedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 6 de Mayo de 1940
El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de La
bla de Hjar.-



Excmo Señor

Consecuente al superior escrito de V.E.del 2º Negociado,nº 2.530 de fecha 6 del actual,por el que me interesa informes aclaratorios acerca de los objetos que figuran en la adjunta instancia de la vecina de Azaila PILAR MORQUERIA RIBES,tengo el honor de participarle que según datos adquiridos es veridico que se incauto de ellos en los primeros momentos de la liberacion de dicha poblacion la Guardia Civil y Autoridades locales de comun acuerdo,a excepcion de la caldera que se la llevo un Teniente de Intendencia a Zaragoza.

Todos los objetos excepto la caldera se entregaron a las personas mas necesitadas de derechas y orden de la localidad que durante la dominacion marxista las habian quitado lo que tenian los rojos,significandole que la causa que impulso a la repetida incautacion fue la de tener la convincion de que los efectos precitados son de procedencia dudosa,debido a que se dedico con su esposo y familia a la requisita de cuanto encontraba por los pueblos de la comarca y muy especialmente en Belchite y Codo. Dicha socia aunque dice que es casada es incierto,ya que lo realizo por el procedimiento marxista.

Dios guarde a V.E.muchos años
La Puebla de Híjar 14 de Mayo de 1940

El Comandante de puesto

Manuel Lopez...